

ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA DENOMINADA "PESQUERA MICOYA S. A."

CUANTIA: INDETERMINADA

NUMERO: 015 .- QUINCE.-

En la ciudad de Santa Ana, Cabecera de la Parroquia Central Santa Ana de Vuelta Larga, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintiséis de enero de mil novecientos noventa i nueve, ante mí, Abogada LUZ HESSILDHA DAZA DE MERA, Notaria Pública Segunda del cantón, comparece la señora Ana Luisa Barcia Ubillús de Muentes, en calidad de Gerente General de la empresa "PESQUERA MICOYA S. A." como lo demuestra con el nombramiento que se agrega al protocolo; la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Manta, de paso por esta ciudad, a quien de conocer doy fé; con amplia libertad y conocimiento la otorgante, para que sea elevada a escritura pública, me presenta la minuta cuyo texto es el siguiente:

Señor Notario: Dígnese incorporar en el correspondiente protocolo de escrituras públicas a su cargo, una que contenga el cambio de denominación y en consecuencia la reforma de estatutos sociales de una compañía, que se contrae a las siguientes estipulaciones y cláusulas: **PRIMERA.- Otorgantes.-** Comparecen a esta celebración, por los derechos que representa de "PESQUERA MICOYA S. A.", su representante legal, señora doña Ana Luisa Barcia Ubillús de Muentes, quien ostenta el cargo de Gerente General. **SEGUNDA.- Declaración.-** La señora Ana Luisa Barcia Ubillús de Muentes, en la calidad con que interviene declara libre y voluntariamente que comparece a este acto al tenor y en cumplimiento de las resoluciones

LUZ HESSILDHA DAZA DE MERA
NOTARIA SEGUNDA
CANTON DE SANTA ANA

tomadas por la Junta General Universal de Accionistas de la compañía realizada el lunes 18 de enero de mil novecientos noventa y nueve, y que a dicha Junta y al acta de la misma se refieren todas las declaraciones y resoluciones a que se hace referencia a lo largo de este instrumento. **TERCERA.- Antecedentes.-** a) "PESQUERA MICOYA S. A." se constituyó mediante contrato constante de la escritura pública celebrada ante el Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil, abogado Piero Aycart Vincenzini, el 16 de mayo de 1997, siendo aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución No. 00126 del 19 de agosto de 1997 e inscrita en el Registro mercantil del cantón Manta con el número 836 el 15 de octubre de 1997. b) La Junta General de Accionistas celebrada el 18 de enero de 1999 resolvió cambiar la denominación de la compañía y reformar en consecuencia sus estatutos. **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos, la señora Ana Luisa Barcia Ubillús de Muentes, declara en este acto cambiada la denominación actual de la compañía que es de "PESQUERA MICOYA S. A." POR "EMPACADORA MICOYA S.A.", y reformado sus estatutos en la parte concerniente a la denominación de la misma. **QUINTA.- Reforma del Contrato de Constitución y de los Estatutos Sociales.-** Con los mismos antecedentes, la señora Ana Luisa Barcia Ubillús de Muentes, en su calidad de Gerente General de "PESQUERA MICOYA S. A." declara reformado el artículo primero del estatuto social, al tenor del texto que fuera aprobado por la Junta General de Accionistas conforme consta de la copia certificada del acta que se agrega para ser incorporada a esta escritura. **SEXTA.- Cuantía.-** La cuantía por su naturaleza es

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "PESQUERA MICOYA S. A." CELEBRADA EL DIA LUNES 18 DE ENERO DE 1999.

En la ciudad de Manta, a las 10:15 del lunes dieciocho de enero de mil novecientos noventa y nueve en el local de la compañía ubicado en el kilómetro 4.5 de la vía Manta Montecristi, encontrándose reunidos los accionistas de la empresa señores, Luis Emilio Barcia Flores, Presidente de la compañía y por ende de esta junta, Señora Ana Luisa Barcia de Muentes, representante legal de la empresa y como tal secretaria de esta junta, señora Dolores del Carmen Barcia Ubillús de Reese, Ing. Luis Javier Barcia Ubillús, y señor Mauricio Rafael Barcia Ubillús, los que representan el cien por ciento del capital social de la empresa, actuando de consuno se constituyen en Junta General Universal de Accionistas bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de la materia, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO.- Cambio de la denominación de la compañía, y su consecuente reforma estatutaria.

La presidencia dispuso que se de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 281 de la Ley de Compañías, luego de lo cual aprobado el orden del día, pasó a conocer el mismo.

PUNTO UNICO).- El Presidente de la junta expone que por convenir a los intereses de la compañía, es necesario cambiar la denominación de la misma, a fin de que el mismo guarde relación con la actividad que se está desarrollando.

Luego de varias deliberaciones la Junta General de Accionistas resolvió cambiar la denominación de la compañía que es de por el de "EMPACADORA MICOYA S. A.", reformandose en consecuencia el art. primero del estatuto el que en adelante dirá: **"ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION.-** Constituyese en esta ciudad la compañía que se denominará "EMPACADORA MICOYA S. A.", la misma que se registrará por las Leyes del Ecuador, los presentes estatutos y los reglamentos que se expidieren."

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta.

Reiniciada la Junta, este instrumento fue aprobado por unanimidad y sin observaciones, por lo cual la Presidencia declaró clausurada la sesión a las 12:00, solicitando a los accionistas suscribir esta acta para constancia de lo actuado. f) Luis Emilio Barcia Flores; Presidente.- f) Ana Luisa Barcia de Muentes; GERENTE GENERAL.- f) Dolores Barcia Ubillús de Reese.- f) Ing. Luis Barcia Ubillús.- f) Mauricio Rafael Barcia Ubillús.

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el archivo a mi cargo.

X *Ana Luisa Barcia de Muentes*
Gerente General



MICOYA S. A.

Señora doña
Ana Luisa Barcia U. de Muentes
Ciudad.

De mi consideración:

Cúpleme poner a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de "PESQUERA MICOYA S. A.", celebrada el martes 23 de septiembre de 1997, resolvió designarla a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por un período de cinco años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Manta.

En virtud del cargo conferido, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con los deberes y atribuciones que le confieren la Ley, y el estatuto social en su artículo vigésimo sexto especialmente.

La compañía se constituyó mediante contrato elevado a escritura pública el 16 de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini, el mismo que fue aprobado por el señor Intendente de Compañías de Portoviejo mediante Resolución número 00126 de agosto 19 de 1997, siendo inscritos ambos documentos en el Registro Mercantil, en septiembre de 1997.

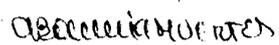
Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

Cordialmente,
MICOYA S. A.


Luis Barcia Flores
PRESIDENTE

=====

RAZON: Acepto el cargo.- Manta, 1997-09-24


Ana Luisa Barcia de Muentes



INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO
Registro No. 838
Repertorio No. 1560
Manta, 24 de Septiembre de 1997

Abgdo: Rocío Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta

ANEXO 1
Copia de Mentes
SEGUNDA

indeterminada. SEPTIMA.- Documentos habilitantes.- Se agregan como tales el nombramiento con que acredita su personería el representante legal de la compañía y la copia certificada del acta de Junta General de Accionistas en que se autorizó la reforma del estatuto social. Agregue usted, señor Notario, las formalidades que por Ley corresponden a su función para que la escritura a celebrarse en base de esta minuta alcance los efectos jurídicos deseados. Atentamente, Ab. Remberto Cevallos Mendoza; Mat. No. 1.056; C.A.M.- Hasta aquí la minuta. La minuta que antecede es fiel copia de su original, la misma que fué presentada para este otorgamiento y que se archiva. La otorgante se afirma y se ratifica en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que se eleva a escritura pública para que surta todos los efectos legales declarados en ella. Y, leída que fue esta escritura íntegramente a la compareciente por mí, la Notaria, aquella se ratifica en todo lo expuesto y para constancia firma en unidad de acto, conmigo, la Notaria Pública que da fé. f) Ana Luisa Barcia Ubillús de Muentes; C.C. 130341881-6.- LA NOTARIA PUBLICA.

de pte de

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA, QUE SIGNO, SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE SANTA ANA, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

[Handwritten signature]
Ab. Luz Hesselha Daza de Mera
NOTARIA SEGUNDA



RAZON: SIENTO COMO TAL QUE HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "PESQUERA MICOYA S.A ." Y DE LA DE REFORMA DE ESTATUTOS, QUE LA COMPAÑIA CAMBIO SU DENOMINACION POR "EMPACADORA MICOYA S. A." Y REFORMO SUS ESTATUTOS MEDIANTE TRAMITE APROBADO POR LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO CON RESOLUCION No. 00069 DEL 7 DE MAYO DE 1999.

SANTA ANA, ~~JULIO 20 DE 1999~~ RAZON: Siento como tal que al margen de la matriz de la escritura publica de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PESQUERA MICOYA S.A. otorgada ante mí el día 11 de mayo de mil novecientos noventa y siete, he tomado nota de su Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía Denominada "Pesquera Micoya S.A.", mediante escritura celebrada ante el Notario Segunda del cantón Santa Ana, Abogada Luz Hessildha Daza de Mera, el día veintiseis de enero de mil novecientos noventa y nueve, he tomado nota de su aprobación mediante Resolución número 99-4-1-00069, dictada el siete de Mayo de mil novecientos noventa y nueve, por el Intendente de Compañías de Portoviejo . Guayaquil, veinte de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.



DEJO INS. .

A handwritten signature or mark consisting of a stylized, looped scribble.

CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE -
UNA COMPAÑIA ANONIMA " PESQUERA MICOYA " A LA ACTUAL DE "
EMPACADORA MICOYA S. A. ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI -
CARGO, BAJO EL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE (437)
Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO OCHOCIE-
TOS SESENTA Y SIETE (867) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION -
PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION NO 99-4-1-1-00069 DE
FECHA: SIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. =
ASI MISMO DEJO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA -
CONSTITUCION DEL QUINCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NO -
VECIENTOS NOVENTA Y SIETE DEL REGISTRO MERCANTIL, EL PRE -
SENTE CAMBIO DE DENOMINACION, CELEBRADO ANTE EL NOTARIO PU-
BLICO SEGUNDO DEL CANTON SANTA ANA, ABG. LUZ HESSILDHA DAZA
LOPEZ DE MERA, EL VEINTE Y SEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y NUEVE.- HE DEJADO ARCHIVADO EL SEGUNDO TESTIMONIO
DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESO-
LUCION, EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL. 

MANTA, 15 DE SEPTIEMBRE DE 1.999




Abgda. Rocío Marcón Cevallos
Registradora Mercantil
del Cantón Manta